

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1880

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS RUTAS DEL VALLE RUTVALL S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 14 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS RUTAS DEL VALLE RUTVALL S.A., con domicilio en Sangolquí en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

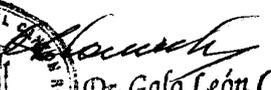

Dra. Beatriz García Banderas


MFD/icv.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de esta Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura de constitución de Compañía otorgada el 14 de junio de 1.996, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, junto con la Resolución, a fojas 81, número 60 del Registro Mercantil.-

Sangolquí, a 8 de agosto de 1.996




Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR